

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA  
 COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA  
**PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS**

**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

1. Unidad Académica (s): Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada
2. Programa (s) de estudio: (Técnico, Licenciatura (s)) Licenciatura en Derecho 3. Vigencia del plan: 2006-2
4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje Derecho Constitucional Local 5. Clave 7946
6. HC: 2    HL:    HT: 1    HPC:    HCL:    HE: 2    CR: 5
7. Ciclo Escolar: 2006-2 8. Etapa de formación a la que pertenece: Disciplinaria
9. Carácter de la Unidad de Aprendizaje:    Obligatoria:     Optativa:
10. Requisitos para cursar la Unidad de Aprendizaje: Haber cursado y aprobado la asignatura de Derecho Constitucional

Formuló: Dr. Rafael Leyva Mendivil, Lic. Daniel Solorio

Lic. Roberto Villa González

Mtro. Luis Sandoval Figueroa

Mtra. Eva Olivia Martínez Lucero

Sub. Directores Académicos de las Facultades Participantes

Fecha:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA



Facultad de Derecho Tijuana

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA



Facultad de Derecho Mexicali

## II. PROPOSITO GENERAL DEL CURSO

El Derecho Constitucional Local encuadra dentro del área del Derecho Público, regula la estructura fundamental de las entidades federativas, las funciones de sus órganos, las relaciones de los órganos entre sí, y de éstos con los particulares.

Este curso tiene como antecedentes las asignaturas de Teoría del Estado y de Derecho Constitucional, mismas que le sirven de sustento teórico y doctrinal, por lo que el mismo tiene como propósito retomar algunos aspectos de las mencionadas asignaturas, e introducir al alumno en el conocimiento de la realidad jurídico-política de los estados de la República Mexicana, principalmente en lo que concierne a la organización y atribuciones de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, enfatizando en la interacción existente entre ellos, así como sus respectivas relaciones con los órdenes federal y municipal.

Por consiguiente, la asignatura del Derecho Constitucional Local la ubicamos dentro de la etapa disciplinaria del plan de estudios, con carácter de obligatoria, pues forma parte de un bloque o línea de formación integral del futuro egresado, que lo habilitará para tener un horizonte visual más amplio de la normatividad jurídica aplicable y poder resolver, de manera acertiva, los planteamientos que se le presenten en el ejercicio profesional.

### III. COMPETENCIA DEL CURSO.

Analizar comparativamente los principios e instituciones constitucionales que han influido en la configuración jurídico-política de los estados miembros de la federación mexicana, entre los que se identifican el sistema federal, el principio de la división de poderes, la doctrina de la soberanía, así como las modalidades en que se manifiesta la autonomía de dichos estados, haciendo énfasis en aquello que, correlativamente, concierne al estado de Baja California, efectuando una crítica propositiva en la búsqueda del mejoramiento y consolidación de las referidas instituciones y principios.

### IV. EVIDENCIA DE DESEMPEÑO

- Participar en un debate o foro académico, y responder fundada y motivadamente a las interrogantes o cuestionamientos sobre cualquiera de los rubros incluidos en la temática de la asignatura.
- Elaborar un cuadro comparativo mediante el cual se relacione la estructura orgánica y funcional del estado de Baja California con las diversas entidades federativas del país y, así mismo, con la estructura del orden federal.
- Integrar un álbum con recortes periodísticos, en que hayan sido publicadas notas referentes al desempeño de los funcionarios públicos de cualquiera de los tres poderes, y cotejar tales actividades con el rol de atribuciones previstas para dichos funcionarios en los respectivos textos constitucionales.

**V. DESARROLLO POR UNIDADES**

**NOMBRE DE LA UNIDAD 1: CONCEPTUACIÓN Y NATURALEZA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL LOCAL.**

**COMPETENCIA:** Distinguir la naturaleza jurídica del Derecho Constitucional Local, partiendo de las fuentes que lo originan, así como de la relación que éste guarda con el Derecho Constitucional Patrio, analizando, con responsabilidad, los métodos para su estudio, para conformar una visión integradora del mismo.

**CONTENIDO**

**DURACION: 4 horas**

- 1.1 Concepto de derecho constitucional local.*
- 1.2 Fuentes del derecho constitucional local.*
- 1.3 Relación del derecho constitucional local con el derecho constitucional patrio.*
- 1.4 Metodología para el estudio del derecho constitucional local.*

**V. DESARROLLO POR UNIDADES**

**NOMBRE DE LA UNIDAD 2: TEORÍA CONSTITUCIONAL.**

**COMPETENCIA:** Examinar los diversos conceptos de constitución local, así como las fuentes en que se sustenta dicha norma fundamental y suprema, clasificando los procedimientos para la modificación de su contenido y realizando, prudentemente, la interpretación de su texto normativo.

**CONTENIDO**

**DURACION: 4 horas**

*2.1.-Diversos conceptos de constitución.*

*2.2.-Fuentes de las constituciones.*

*2.3.-La supremacía y fundamentalidad internas de las constituciones locales.*

*2.4.-Modificación e interpretación constitucionales.*

**V. DESARROLLO POR UNIDADES**

**NOMBRE DE LA UNIDAD 3: ORIGEN Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

**COMPETENCIA:** Constatar la importancia que reviste el elemento territorial de las entidades federativas, dentro del sistema federal, como marco competencial de su autonomía, reconociendo, con objetividad, la personalidad jurídica de aquéllas, para el pleno respeto de tal integridad territorial.

**CONTENIDO**

**DURACION: 4 horas**

- 3.1 *Configuración del sistema federal y sus rasgos esenciales.*
- 3.2 *Modificación territorial del Estado Federal.*
- 3.3 *Las partes integrantes del territorio nacional.*
- 3.4 *Las entidades constitutivas de la Federación.*
- 3.5 *Extensión y límites de los estados de la Federación.*

**V. DESARROLLO POR UNIDADES**

**NOMBRE DE LA UNIDAD 4: EL ELEMENTO HUMANO DE LOS ESTADOS.**

**COMPETENCIA:** Utilizar, adecuadamente, el vocabulario para describir los aspectos sociológicos y jurídicos de los asentamientos humanos de los estados, atendiendo a las características normativas contempladas en el texto constitucional, para determinar los alcances jurídicos de los derechos y obligaciones de sus habitantes.

**CONTENIDO**

**DURACION: 4 horas**

- 4.1.-Conceptos de población, pueblo y nación.*
- 4.2.-Clasificación jurídico-constitucional de los habitantes de los estados*
- 4.3.-La ciudadanía local, la residencia y la vecindad*
- 4.4.-Derechos y obligaciones de los habitantes de los estados.*

**NOMBRE DE LA UNIDAD 5: LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS Y SU FORMA DE GOBIERNO.**

**COMPETENCIA:** Justificar la funcionalidad del ejercicio independiente de cada uno de los poderes estatales, considerando los aspectos de coordinación de los mismos, para el bienestar de la colectividad , que le permitan distinguir las características del gobierno republicano, representativo y popular.

**CONTENIDO**

**DURACION: 4 horas**

- 5.1.-*La doctrina de la división de poderes y su recepción en las constituciones locales.*
- 5.2.-*Situaciones excepcionales en la aplicación del principio de división de poderes*
- 5.3.-*Colaboración de funciones y controles Inter.-orgánicos.*
- 5.4.-*Las características del gobierno republicano, representativo y popular de los Estados.*



**V. DESARROLLO POR UNIDADES**

**NOMBRE DE LA UNIDAD 6: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER PÚBLICO DE LOS ESTADOS.**

**COMPETENCIA:** Analizar la configuración de cada uno de los órganos básicos de las entidades federativas, tomando en cuenta las reglas, los requisitos, y las facultades para el buen desempeño de sus funciones, a fin de distinguir objetivamente las atribuciones de cada uno de ellos.

**CONTENIDO**

**DURACION: 19 horas**

*1.-El Poder legislativo de los Estados.*

*1.1.-Sistema unicameral*

*1.2.-Integración de los Congresos Locales.*

*1.3.-Requisitos para asumir el cargo de diputado.*

*1.4.-Prerrogativas y obligaciones de los legisladores.*

*1.5.-Períodos de sesiones y facultades de las legislaturas.*

*1.6.-La Comisión y/ o Diputación Permanente de los Congresos Locales.*

*2.-El Poder ejecutivo local.*

*2.1.-El ejecutivo unipersonal.*

*2.2.-Requisitos para asumir el cargo de gobernador.*

*2.3.-La no reelección de los gobernadores.*

*2.4.-Procedimientos para cubrir las vacantes de los gobernadores.*

*2.5.-Facultades y obligaciones de los gobernadores.*

*2.6.-Organización de la Administración Pública Local.*

*3.-La Poder judicial local.*

*3.1.-Integración y funcionamiento del Poder Judicial de los Estados.*

*3.2.-Requisitos para ocupar el cargo de Magistrado en los Tribunales Superiores de Justicia.*

*3.3.-Garantías jurídico-constitucionales para la recta función jurisdiccional.*

*3.4.-Los jueces de los estados en el control de la constitucionalidad de las leyes y actos de autoridad.*

*3.5.-La Justicia Electoral en los estados.*

**NOMBRE DE LA UNIDAD 7: EL RÉGIMEN MUNICIPAL.**

**COMPETENCIA:** Relacionar las funciones, integración y atribuciones del ayuntamiento dentro del régimen municipal, con los ámbitos estatal y federal, que le permita valorar la importancia de su interacción en la vida democrática de la comunidad.

**CONTENIDO**

**DURACION: 5 horas**

*7.1.-La autonomía Municipal.*

*7.2.-El Municipio y su relación con el orden Local y Federal.*

*7.3.-Los Ayuntamientos como órgano colegiado de gobierno y su integración.*

*7.4.-Declaratoria de desaparición y/o suspensión de Ayuntamientos y revocación del mandato de sus integrantes.*

*7.5.-Facultad reglamentaria de los Ayuntamientos y la prestación de los servicios públicos.*

*7.6.-La potestad Hacendaría Municipal.*

*7.7.-Atribuciones de los municipios en materia de justicia.*

**V. DESARROLLO POR UNIDADES**

**NOMBRE DE LA UNIDAD 8: LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS LOCALES.**

**COMPETENCIA:** Distinguir las diversas categorías de servidores públicos, considerando las responsabilidades a que están sujetos y los procedimientos para deslindarlas, a efecto de que le permita valorar, desde una perspectiva presente y futura la actitud conducente de los mismos, en el desempeño de sus funciones.

**CONTENIDO**

**DURACION: 4 horas**

*8.1.-Concepto de servidor público local.*

*8.2.-Diversas categorías de servidores públicos y sus respectivas responsabilidades.*

*8.3.-La inmunidad, la inviolabilidad y la impunidad, en el ejercicio de la función pública.*

*8.4.-Bases constitucionales para la sustanciación de los procedimientos de responsabilidad política, penal y administrativa.*

*8.5.-Efectos de las resoluciones que recaen, según el tipo de responsabilidad.*

**V. DESARROLLO POR UNIDADES**

**NOMBRE DE LA UNIDAD 9.-REGULACIÓN JURÍDICO-POLÍTICA COMPLEMENTARIA RESPECTO DE LOS ESTADOS.**

**COMPETENCIA:** Analizar la interacción de los estados con la federación, en cuanto a la creación constitucional de la voluntad federal, la intervención de ésta en la vida interna de aquéllos, así como las prohibiciones y obligaciones a que los sujeta la Constitución General de la República, que le permita valorar críticamente la actividad jurídico político de ambos ordenes gubernamentales.

**CONTENIDO**

**DURACION: 3 horas**

- 9.1.-Participación de los Estados en la generación de la voluntad federal.*
- 9.2.-Prohibiciones absolutas y relativas de los Estados.*
- 9.3.-Obligaciones positivas de los Estados.*
- 9.4.-Intervención de los poderes federales en los Estados.*

## VI. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- 1.-Exposición de los temas por el profesor
- 2.-Interacción Alumno-profesor
- 3.-Formación de Equipos de Trabajo
- 4.-Investigación y elaboración de trabajos extra-clase
- 5.-Análisis comparativo de las diversas Constituciones de los estados de la República Mexicana

## VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.-Aplicación de exámenes escritos durante el semestre, para promediar calificación final ordinaria.
- 2.-Interrogatorio a los alumnos sobre el tema de la clase previa.
- 3.-Participación idónea en exposiciones individuales y/o en equipos.
- 4.-Entrega oportuna y pertinente de tareas extra-clase.
- 5.-Otros.

## VIII. BIBLIOGRAFIA

### Básica

- DERECHO CONSTITUCIONAL.- ELISUR ARTEAGA NAVA.- EDITORIAL OXFORD
- Derecho y Doctrina Estatal.- Máximo Gámiz Parral.-Inst. de Inv. Jur. UNAM
- Derecho Constitucional Mexicano a fin de Siglo.- Salvador Valencia Carmona
- Digesto Constitucional Mexicano.- Manuel González Oropeza y otra (compiladores)
- Prontuario Constitucional.- Sergio Márquez Rábago
- Teoría de la Constitución.- Mario de la Cueva
- Leyes Fundamentales de México.- Felipe Tena Ramírez
- Prontuario Jurídico del Municipio. Secretaría de Gobernación y Centro Nacional de Desarrollo Municipal en México.- (Disco compacto)
- Textos actualizados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las Constituciones de las Entidades Federativas.